



**MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

Quilaco, 19 de Julio de 2022.

**MAT.: APRUEBA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA N° 05/2022
EDUCACION/**

DECRETO N° 2.696 /

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Interior de fecha 26 de julio de 2006 que fija su Texto Refundido; El Decreto Alcaldicio N° 3.682 de fecha 15 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto del Departamento Educación año 2022. El D.F.L. (I)1/3063 de 1980.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 5° letra b), 6° letra c), 56° y 65° letra a) del D.F.L. N° 1 del 26 de julio de 2006 Texto Refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el **Acta de Sesión Ordinaria N°38** de fecha 19 de Julio de 2022 del Concejo Municipal que aprueba Modificación Presupuestaria N° 05/2022 de Educación y el Certificado N°134/2022 de la Secretaria Municipal de fecha 19/07/2022.-

DECRETO:

Apruébase modificación al **Presupuesto Servicio Traspasado de Educación año 2022**, Servicio Incorporado a la Gestión Municipal, de acuerdo a las siguientes denominaciones:

INGRESOS AUMENTAN		
Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta - Ingresos Educacion Año 2022	VALOR M\$
115.13.00.000.000	CxC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	300.000
115.13.03.007.000	De la Dirección de Educación Pública	300.000
115.13.03.007.001	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	300.000
Total mayores Ingresos:		300.000

GASTOS AUMENTAN		
Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta - Gastos Educación Año 2022	VALOR M\$
215.31.00.000.000	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	300.000
215.31.02.000.000	PROYECTOS	300.000
215.31.02.004.000	Obras Civiles	300.000
215.31.02.004.002	Conservación Escuela Loncopangue	300.000
Total Mayores Gastos:		300.000

Anótese, comuníquese y remítase este Decreto Alcaldicio a la Contraloría General de la República para su correspondiente registro y control posterior.


MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL


PABLO URRUTIA MALDONADO
ALCALDE

PUM/MVQ/YRC/CM/cim

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaria Municipal.
- Archivo Contabilidad Finanzas DAEM.
- Archivo Depto. Educación.